

Guayaquil, 14 de julio de 2020

Señor
JOSÉ EDUARDO CARMIGNIANI VALENCIA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que en el contrato constitutivo de la compañía anónima denominada URBASER ECUADOR S.A., celebrado el día de hoy mediante escritura pública autorizada por la Notaría Décimo Tercera Suplente de Guayaquil, María Verónica Navarrete de Falquez, usted fue designado para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

Las atribuciones y deberes a su cargo constan en el estatuto social contenido en el referido contrato constitutivo, entre los cuales se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Atentamente,



Roxana Aguirre Avilés
C.C. 0908912017

ACEPTO el cargo para el que he sido designado. Guayaquil, 14 de julio de 2020.



José Eduardo Carmigniani Valencia
C.C. 0909369548



Nº TRAMITE: 52722-0041-20 31/07/20 15:49
DOCUMENTO: Nembramiento
EXP: 7870752

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:20.551
FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Julio del dos mil veinte queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **URBASER ECUADOR S.A.**, junto con **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **JOSE EDUARDO CARMIGNIANI VALENCIA** de fojas **49.837 a 49.871**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.558.-**

ORDEN: RAZNUMORD

RAZCADERA

RAZCADERAZ

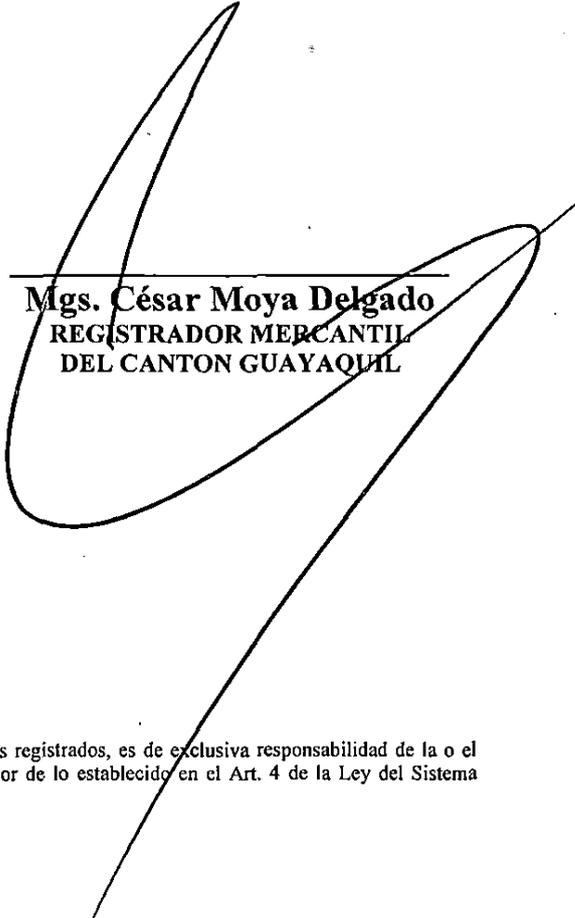
RAZCADERAZ

RAZCADERAZ

Guayaquil, 24 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0240814

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DE COMERCIO EXTERNO Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

03 AGO 2020 HORA

FIRMA:

